

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la de 21 de diciembre de 2015, por la que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Técnico/a Especialista en Laboratorio, se anuncia la publicación de dichas listas y el lugar, fecha y hora de realización de los ejercicios en que consiste la fase de oposición.

Por Resolución de 21 de diciembre de 2015, de esta Dirección General de Profesionales, se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Técnico/a Especialista en Laboratorio, se anuncia la publicación de dichas listas y el lugar, fecha y hora de realización de los ejercicios en que consiste la fase de oposición (BOJA núm. 250, de 29 de diciembre de 2015), corregida por Resolución de 11 de enero de 2016 (BOJA núm. 9, de 15 de enero de 2016).

Advertido error en la citada Resolución de 21 de diciembre de 2015, de esta Dirección General de Profesionales, que exige modificar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas en el citado proceso de Técnico/a Especialista en Laboratorio, así como la concurrencia de los supuestos de hecho contemplados en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, debe procederse a su rectificación.

Asimismo, mediante la presente Resolución se incorporan en estas las listas definitivas las modificaciones derivadas de la resolución de los recursos potestativos de reposición interpuestos contra la citada Resolución de 21 de diciembre de 2015, de esta Dirección General de Profesionales, por la que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Técnico/a Especialista en Laboratorio.

En uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Modificar la Resolución de 21 de diciembre de 2015, de esta Dirección General de Profesionales, por la que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Técnico/a Especialista en Laboratorio, se anuncia la publicación de dichas listas y el lugar, fecha y hora de realización de los ejercicios en que consiste la fase de oposición (BOJA núm. 250, de 29 de diciembre de 2015).

Segundo. Publicar como Anexo I a la presente Resolución el listado complementario a las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con indicación de la causa de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Técnico/a Especialista en Laboratorio, aprobadas mediante Resolución de 21 de diciembre de 2015, de esta Dirección General de Profesionales.

Tercero. Anunciar que el listado complementario a las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas se encontrará expuesto al público en los tablones físicos o virtuales de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Salud, así como en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Comunicar a las personas interesadas que la fase de oposición de Técnico/a Especialista en Laboratorio, consistente en la realización de las dos pruebas previstas en la base 1.1 de la convocatoria, se celebrará en Sevilla, el día 24 de enero de 2016, a las 8,00 horas, en las siguientes sedes:

- Facultad de Ciencias de la Educación (Pirrotecnia, s/n).
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Avda. Ramón y Cajal, número 1, de Sevilla).
- Facultad de Farmacia (Profesor García González, núm. 2).

La distribución de cada persona aspirante por centros y aulas se anunciará en la página web del Servicio Andaluz de Salud con una antelación de, al menos, 48 horas respecto al día de realización de las pruebas.

La duración máxima para la realización de las dos pruebas será de tres horas, pudiendo la persona aspirante distribuir libremente el tiempo dedicado a cada prueba.

Para acceder al aula de examen, las personas opositoras deberán presentar necesariamente, en el momento del llamamiento, el Documento Nacional de Identidad, Número de Identidad Extranjero, pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad. En su defecto, podrán presentar justificante de pérdida de certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción, realizada ante la Policía Nacional, acompañando dicha documentación de una fotografía tamaño carné.

El llamamiento será único y se excluirá a quienes no comparezcan.

Asimismo, las personas aspirantes deberán acudir provistas de bolígrafo azul o negro. No podrá utilizarse libro ni documentación alguna.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Profesionales en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Granada, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de enero de 2016 - La Directora General, Celia Gómez González.

ANEXO I

LISTADO COMPLEMENTARIO A LAS LISTAS DEFINITIVAS DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS
TECNICO/A ESPECIALISTA EN LABORATORIO
ACCESO LIBRE

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | TURNO/CUPO | ADMITIDO/A-EXCLUIDO/A | CAUSAS DE EXCLUSION | PROVINCIA EXAMEN |
|----------|--------------------------------|------------|-----------------------|---------------------|------------------|
| ****046Y | ABAD TERRÓN, REBECA | L | ADMITIDO/A | | SEVILLA |
| ****232E | DURÁN JIMÉNEZ, ROSARIO DOLORES | L | ADMITIDO/A | | SEVILLA |
| ****316P | GARCÍA ARAGÓN, ROCÍO | L | ADMITIDO/A | | SEVILLA |
| ****248D | GOICOECHEA RUIZ, AMAYA | L | EXCLUIDO/A | 01 | SEVILLA |
| ****149Z | HERNÁNDEZ COLORADO, DOLORES | L | ADMITIDO/A | | SEVILLA |
| ****870P | TORRES GONZÁLEZ, MANUEL | L | EXCLUIDO/A | 01 | SEVILLA |
| ****492J | VELARDO CASAS, TOMÁS | L | ADMITIDO/A | | SEVILLA |